



CIRCULAR SOBRE PROCESO DE POSTULACIÓN BECAS AÑO ESCOLAR 2022

El Fondo de Becas del Colegio Salesiano de Concepción se constituye de acuerdo a la Ley 19.532/1997 y tiene como principal objetivo ayudar a aquellas familias cuya situación socioeconómica les impide cumplir con el aporte al Financiamiento Compartido que el establecimiento solicita. Considerando que los recursos son limitados, se constituye en un imperativo ético ser veraces con los antecedentes que fundamentan la petición para que estas becas se orienten a quién más las necesitan.

PROCESO:

1. Información previa. - Excepcionalmente y solo para el proceso de postulación a Becas año 2022, el Colegio Salesiano de Concepción, mantendrá este beneficio a aquellos alumnos que hayan sido beneficiados con Beca durante el año 2021. No obstante, lo anterior, en todo caso el Colegio, se reserva la facultad de calificar y evaluar la procedencia y monto del beneficio a otorgar en los casos que lo estime conveniente.
2. Completar ficha de postulación, desde el martes 09 de noviembre al lunes 15 de noviembre 2021.
3. Como una forma de recoger mayores antecedentes en casos especiales, el colegio podrá solicitar una entrevista entre el apoderado y la trabajadora social.
4. Los resultados de la postulación serán comunicados por correo electrónico, se utilizará el correo institucional de la familia y/ o el correo personal registrado en el proceso de matrícula 2021.
- 5.- En el caso de tener más de un hijo en el colegio, usted deberá postular solo a través del hijo mayor, mencionando nombre y curso del hermano menor que también estudie en nuestro establecimiento. De ser favorable el resultado de la postulación, esta se extenderá al hermano menor.

6.- DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- A) Formulario de Postulación programa de Becas para el año 2022.
- B) Registro Social de Hogares.
- C) Carta dirigida a la Comisión: Comisión de Becas Financiamiento Compartido 2022, en la que se plantee un resumen de la situación socioeconómica actual.
- D) Ingresos Mensuales del Grupo Familiar: (Documentación que acredite ingresos mensuales).
- E) Trabajador dependiente: Evidenciar con últimas 3 liquidaciones de sueldos originales, de cada uno de los integrantes del grupo familiar con ingresos.
- F) Trabajador independiente a honorarios y Pymes: debe presentar Formulario 22 (Rentas año tributario 2020 y 2021); Formularios 29 de los últimos 12 meses; Boletas de honorarios emitidas los últimos 12 meses.



- G) Condición de Cesantía: debe presentar Finiquito visado por la Inspección del Trabajo o ministro de Fe y certificado de cotizaciones Previsionales actualizado, certificado de cobros de Fondo de cesantía; en caso de Pyme o trabajador independiente.
- H) En caso de percibir pensiones de alimentos debe presentar la copia del advenimiento y si la pensión es otorgada por mutuo acuerdo debe presentar declaración notarial donde aparezca el monto mensual. En el caso que exista depósito mensual presentar fotocopia de la libreta.
- I) Los apoderados que no pueden acreditar ingresos deben presentar declaración jurada notarial.
- J) Fotocopias de comprobantes de pago que acrediten gastos familiares mensuales:
 - Dividendos o arriendo
 - Consumo de Servicios Básicos.
- K) Documentación que acredite otros gastos o situaciones especiales: Certificados de salud, si alguien de la familia está enfermo y se incurre en gastos médicos de tipo periódicos, etc.
- l) Comprobante de Pago mensual de estudiantes de su grupo familiar que cursen estudios de Enseñanza Media, Particular y/o Enseñanza Superior (Universidades, Institutos y otros).

7.- **Plazos y alternativas de postulación:** La postulación al proceso de BECAS 2022 puede ser realizado por medio de las siguientes alternativas:

- a) **PRESENCIAL:** Retirar desde portería del establecimiento el Formulario de Postulación programa de Becas 2022, el cual debe ser remitido en sobre cerrado con indicación del nombre y apellidos del alumno(s) dirigido a: Señores Comisión "POSTULACIÓN BECA DE FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2022" **desde el martes 9 al lunes 15 de noviembre 2021 en horario de 9:00 a 13:00 horas. y de 15:00 A 18:00 horas.** (FECHA IMPOSTERGABLE). Debe firmar un registro de entrega.
- b) **POSTULACION ONLINE:** En esta modalidad debe realizar todo el proceso en el sitio www.salesianoconcepcion.cl, completar el formulario de postulación programa de Becas 2022 y subir la documentación requerida. El plazo vence el 15 de noviembre a las 12:00 hrs.

8.- CALENDARIO PROCESO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO 2022

1. Entrega de Formulario de Postulación	Martes 09 de Noviembre 2021
2. Plazo entrega de antecedentes	Lunes 15 de Noviembre 2021
3. Revisión de antecedentes	16 al 23 de Noviembre 2021
4. Resultado Postulación Beca	26 de Noviembre 2021
5. Apelación	29 y 30 de Noviembre 2021
6. Respuesta Apelación	6 y 7 de Diciembre 2021

RECTORIA

Concepción, 08 de noviembre de 2021